

Las Organizaciones Sindicales FETE-UGT, CCOO, CSI-CSIF, ANPE, SADI, USTEA, CGT, APIA, USO Y FSIE manifiestan su rechazo al Proyecto de Decreto de Calendario y Jornada Escolar, presentado por la Junta de Andalucía, que pretende el adelanto del inicio del curso escolar al día 7 de septiembre en las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial, y al día 15 de septiembre para Bachillerato, Formación Profesional, Educación Permanente y Enseñanzas de Régimen Especial, apoyándose en los siguientes

MOTIVOS:

1.- La mejora de la enseñanza y de los rendimientos escolares no dependen, como argumenta la Consejería de Educación, del adelanto del inicio de curso en cinco días, sino de factores estructurales de inversión en recursos, aumento de profesorado para realizar refuerzo escolar, un mayor esfuerzo en atención a la diversidad, reducción del número de alumnos por aula y medidas de reconocimiento a la labor del profesorado.

2.- Un adecuado desarrollo del curso escolar, que repercuta directamente en la educación que reciben los alumnos y en la mejora del sistema educativo de Andalucía, requiere de una apropiada y amplia planificación al principio de cada curso escolar. Este es un factor determinante en los rendimientos escolares.

3.- Todo inicio de curso en un centro educativo requiere de un ingente trabajo. La organización de las aulas, la planificación de la acción tutorial, el desarrollo y evaluación de las pruebas extraordinarias de septiembre, la elaboración de las programaciones didácticas, las reuniones de los departamentos didácticos y de los equipos de ciclo para la coordinación de la actividad docente, el trabajo organizativo de los equipos directivos (estructuración de grupos, organización de las materias y horarios del alumno y del profesor, asignación de tutorías, planificación de los servicios de comedor escolar y transporte, así como la puesta en funcionamiento de los planes, proyectos y programas que se desarrollan en cada centro). Tareas que los docentes vienen realizando en los centros escolares desde el día 1 de septiembre en todos los niveles educativos.

4.- Un sistema educativo de calidad requiere de una mejora en la dotación de profesorado y de personal educativo complementario, con una adecuada planificación y organización de estos recursos. La provisión de puestos de trabajo realizada por la Consejería debe contar con las suficientes garantías de transparencia y requiere unos tiempos y plazos que garanticen que las plantillas de los centros estén completamente dotadas en el inicio de curso.

5.- Existen mecanismos reales que podrían facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de la población andaluza, como la apertura de los centros escolares a través de programas y planes de apertura de centros que ofrezcan actividades extraescolares de ocio y tiempo libre y que en nada deben coincidir con la actividad docente y lectiva de los centros.

Por todo ello, las Organizaciones Sindicales firmantes se oponen al borrador de Decreto anteriormente citado y han convocado concentraciones ante las Delegaciones Provinciales de Educación de las ocho provincias andaluzas, el día 28 de enero a las 12:00 horas, y EXIGEN la retirada del actual proyecto e inicio de negociaciones sin condicionamientos previos.